

Acreedores de Claro, Vicuña, Valenzuela alistan acciones tras quiebra: desde auditorías a eventuales demandas

■ Hay al menos cuatro prestamistas, entre los que figuran Vantrust, que están evaluando distintos caminos a seguir para intentar recuperar la mayor cantidad de los recursos entregados a la fallida constructora.

POR J. TRONCOSO OSTORNOL

Han pasado 16 días desde que la justicia decretara la quiebra de la empresa Claro, Vicuña, Valenzuela (CVV), y algunos de sus acreedores comenzaron a delinejar una serie de acciones que podrían concretar en contra de la administración de la fallida constructora.

Hay al menos cuatro prestamistas, entre los que figuran Vantrust, que están evaluando distintos caminos a seguir para intentar recuperar la mayor cantidad de los recursos entregados a la constructora.

Las opciones van desde pedir auditorías a la contabilidad de la

firma en liquidación (y saber con seguridad cómo se gastaron los recursos entregados a la empresa), hasta eventuales demandas civiles y/o penales en contra de su administración.

La empresa tiene más de 1.400 acreedores y sus pasivos superan los US\$ 60 millones.

Por lejos, el principal prestamista es el Fondo de Inversión Privado (FIP) Vantrust CVV II, representado por la administradora general de fondos ligado a Patricio Nazal. Este representa casi el 15% de los pasivos de la constructora, con un monto de \$ 6.551 millones. Luego está el

Banco Santander (con acreencias

por \$ 3.576 millones) y Factoring Baninter (\$ 1.521 millones).

En la lista también figuran los bancos Estado, De Chile e Itaú, la Tesorería, grandes proveedores como cementos Bío y Bío y Melón, y pequeñas firmas ligadas a la construcción.

El FIP con Vantrust

En la jornada de hoy, se llevará a cabo la junta de aportantes del FIP Vantrust CVV II.

Al interior de la firma financiera hay, a lo menos, dudas respecto a

la quiebra de la constructora, pero también incredulidad y molestia.

La administradora había lanzado un primer fondo para CVV en 2019, por 100 mil UF, el que fue un éxito. El segundo se creó en junio 2021, por 160 mil UF.

Este fondo establece dos series de cuotas: subordinada (donde solo participan personas relacionadas a Claro, Vicuña, Valenzuela) y preferente (compuesta por una serie de clientes de la administradora de fondos).

La primera se lleva un retorno

del 0,7% mensual nominal; como contrapartida, la subordinada toma cualquier exceso, independiente del monto que pueda llegar a ser.

El capital, también, primero se devuelve a la serie preferente y luego, a la subordinada.

Al interior de Vantrust destacan que cuando se creó el fondo, desde la constructora se auguraba un 2021 con resultados positivos, ya que las obras de infraestructura pública seguían en avance (continuidad), pues eran estratégicas para la autoridad gubernamental. Los mayores costos





La empresa tiene más de 1.400 acreedores y el principal es el Fondo de Inversión Privado Vantrust CVV II. Hoy se realizará la junta de aportantes del FIP.



de los materiales de la construcción, afirman conocedores, no era tema.

Sin embargo, fuentes de la administradora señalan que, en junio de este año, se entregaron los resultados del ejercicio 2021, y los números no se condecían con lo presupuestado, no obstante la última línea seguía mostrando resultados positivos.

El discurso de la empresa, según personas ligadas a Vantrust, era que los resultados proyectados para el 2022 tenían interiorizada la situación país y el aumento de costo en

materias primas, los cuales estaban siendo administrados, y que se estaba negociando con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) cubrir sobre costos en construcciones que estaban deficitarias.

Todo transcurría en un ambiente optimista, afirman personas del fondo, y los intereses de la serie preferente seguían pagándose, hasta que en septiembre ello ya no se hizo.

Desde la administradora se sostiene que la gerencia de la constructora nunca transmitió que podía haber graves problemas de liquidez, y que se enteraron un día antes de que la empresa tomaría el camino de la quiebra.

Frente a esto, en Vantrust están analizando distintas opciones a seguir en contra de la administración de la constructora, entre las que se encuentra eventuales demandas contra la administración de la constructora.

Pero lo que ya estaría decidido es que se ejecutaría un mecanismo que figura en el reglamento del fondo para la serie subordinada (donde solo participan personas relacionadas a CVV), en virtud del cual, la relación entre la serie preferente y subordinada debe representar siempre un 75%-25%, respectivamente.

Si esta se rompe, como estima la administradora por la quiebra, el fondo puede hacer un llamado de capital a la serie subordinada para que entere nuevos aportes y así re establecer los mínimos exigidos en el reglamento. Es decir, que los relacionados a la fallida ingresen recursos frescos al FIP; y si no lo hacen, se seguiría el camino judicial.